

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.

PRIMERO.- Mediante Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772



Código:	Ry71i853PFIRMArHqshOH-du2s_K-	Fecha	16/09/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9



b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

En caso de reformulación, debe presentarse memoria adaptada que incluya el programa a realizar debidamente cumplimentado, así como el presupuesto reformulado, detallando los ingresos y gastos y el desglose de conceptos y partidas, **todo ello conforme al apartado 6 del Anexo I**. Para el supuesto de desarrollarse el programa mediante entidades ejecutantes, deberá aportarse **propuesta de distribución del importe subvencionado** entre las mismas; el importe destinado a cada una de las entidades ejecutantes no podrá ser inferior al 3% del importe de subvención propuesta para el programa.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

Teniendo en cuenta la tramitación de urgencia acordada para el presente procedimiento en la Orden de convocatoria, la presentación **se realizará de forma preferente a través de la Ventanilla Electrónica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales** (<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientos.xhtml>), y, en su defecto, en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sito en Avenida de Hytasa nº14 (Sevilla) o en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i853PFIRMArHqshOH-du2s_K-	Fecha	16/09/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9



La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Fdo.: TOMAS GENTO DIAZ****EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN****Fdo.: MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ**

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i853PFIRMArHqshOH-du2s__K-	Fecha	16/09/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9





CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i853PFIRMArHqshOH-du2s__K-	Fecha	16/09/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

PERSONAS SIN HOGAR

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE HUELVA

CIF Entidad Solicitante: R2100329H

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000020-1

Puntuacion: 62,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PUERTAS ABIERTAS: ACOGIDA INTEGRAL A PERSONAS SIN HOGAR Y SIN ALOJAMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 16.025,47 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES "RESURRECCION"

CIF Entidad Solicitante: G21148739

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000035-1

Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención psicosocial en medio abierto para personas en situación de sinhogarismo

Cantidad Total Propuesta: 11.009,98 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCEM

CIF Entidad Solicitante: G79963237

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000021-1

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a personas sin hogar en asentamientos

Cantidad Total Propuesta: 15.163,88 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000022-1

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: Unidad de Emergencia Social para Personas Sin Hogar

Cantidad Total Propuesta: 12.548,74 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE " ASPREATO"

CIF Entidad Solicitante: G21057153

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000053-1

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: Dispositivo de acogida para personas sin hogar

Cantidad Total Propuesta: 9.942,88 Euros



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i853PFIRMArHqshOH-du2s__K-	Fecha	16/09/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9



6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE NUEVOS CIUDADANOS POR LA INTERCULTURALIDAD
 CIF Entidad Solicitante: G21479191
 Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000043-1
 Puntuacion: 50,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Alojamiento temporal para trabajadores temporeros Sin Hogar en Lepe
 Cantidad Total Propuesta: 7.830,34 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN
 CIF Entidad Solicitante: R2100053D
 Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000051-1
 Puntuacion: 50
 Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación del recurso de acogida para mijeres sin hogar con menores o solas en situación de exclusión
 Cantidad Total Propuesta: 9.597,71 Euros



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
 Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i853PFIRMArHqshOH-du2s__K-	Fecha	16/09/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

PERSONAS SIN HOGAR

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE " ASPREATO"

CIF Entidad Solicitante: G21057153

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000026-1

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: Nadie Sin Hogar

Cantidad Total Propuesta: 7.830,34 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000036-1

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención Humanitaria a mujeres residentes en Asentamientos en la provincia de Huelva

Cantidad Total Propuesta: 7.830,34 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VALDOCCO

CIF Entidad Solicitante: G21210000

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000039-1

Puntuacion: 48,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Ropero Limpio

Cantidad Total Propuesta: 7.830,34 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE NUEVOS CIUDADANOS POR LA INTERCULTURALIDAD

CIF Entidad Solicitante: G21479191

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000112-1

Puntuacion: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Estancia Diurno Lepe

Cantidad Total Propuesta: 7.830,34 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD ENTRE SENEGALESES DIAPPO

CIF Entidad Solicitante: G21491063

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000023-1

Puntuacion: 47,5

Objeto/Actividad Subvencionable: CALOR DE HOGAR

Cantidad Total Propuesta: 7.830,34 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "HUELVA ACOGE"

CIF Entidad Solicitante: G21155353



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i853PFIRMArHqshOH-du2s__K-	Fecha	16/09/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9



Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000041-1

Puntuacion: 46,5

Objeto/Actividad Subvencionable: SHAKIRA: Atención y acompañamiento de jóvenes ex-tutelados en situación de calle

Cantidad Total Propuesta: 7.830,34 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000037-1

Puntuacion: 46,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Inclusión social y laboral de mujeres en situación de extrema vulnerabilidad de asentamientos en Huelva

Cantidad Total Propuesta: 7.830,34 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000040-1

Puntuacion: 42,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Residencial Alfonso Vazquez

Cantidad Total Propuesta: 7.830,34 Euros



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i853PFIRMArHqshOH-du2s__K-	Fecha	16/09/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9



ANEXO 3

RELACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS POR ORDEN ALFABETICO

ENTIDAD SOLICITANTE: ENCUENTROS DEL SUR

CIF Entidad Solicitante: G21528633

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000038-1

Puntuacion: 38

Contenido técnico del programa: 13

Optimización y eficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución: 12

Número de personas previstas al que se dirige las actuaciones: 10

Incorporación del enfoque integrado de género en todos los ámbitos del programa: 2

Cofinanciación mediante fondos propios: 1

Objeto/Actividad Subvencionable: Un Hogar en la Radio

ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Expediente SISS: (DPHU)522-2020-00000042-1

Puntuacion: 29

Contenido técnico del programa: 5

Optimización y eficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución: 5

Número de personas previstas al que se dirige las actuaciones: 15

Incorporación del enfoque integrado de género en todos los ámbitos del programa: 4

Cofinanciación mediante fondos propios: 0

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención de Adicciones en Asentamientos Chabolistas de Huelva y Provincia



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i853PFIRMArHqshOH-du2s__K-	Fecha	16/09/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ MONTSERRAT ASENCIO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9

